



AGRAMA

Revista de la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino Selecto de Raza Manchega
Núm. 11 • 3^{er} Trimestre de 2008

FERAGA 2008

**MORTALIDAD
EMBRIONARIA PRECOZ:
UN FACTOR LIMITANTE
DE LA FERTILIDAD**

**SUBVENCIONES
DESTINADAS AL
FOMENTO DE SISTEMAS
DE PRODUCCIÓN DE
RAZAS GANADERAS
AUTÓCTONAS EN
REGÍMENES EXTENSIVOS:
GANADO OVINO
MANCHEGO**





Edita:

Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino Selecto de Raza Manchega (AGRAMA)
e-mail redacción: revista@agrama.org

Albacete

(Instalaciones del ITAP)
Avda. Gregorio Arcos, s/n - 02006
Albacete
Tfno.: 967-217436 • Fax: 967-248334
e-mail: agrama@agrama.org

Madrid

c/ Castelló, 45, 2º Izqda. - 28001 Madrid
Tfno.: 91-5757967 • Fax: 91-5774271
e-mail: administracion@agrama.org

Consejo de Dirección:

Antonio Martínez Flores (Presidente)
Manuel Esteso Fernández (Vicepresidente)
Pedro Sánchez Padilla (Tesorero)
José Luis Delso Romero (Secretario)
Inmaculada Martín Lalanda (Interventora)
Antonio Martínez Blasco (Vocal)
Jesús Cuélliga Moreno (Vocal)
Antonio Jarava Melgarejo (Vocal)
Rosa Piedra Ruiz (Vocal)
Carlos Saavedra García (Vocal)

Subdirección:

Roberto Gallego Soria
(Secretario Ejecutivo)

Redacción y Coordinación:

Mariola Calatayud Richart

Colaboraciones:

Mariano García Fernández
(Veterinario de AGRAMA)

Impresión y maquetación:

ASC Reproducciones Gráficas
c/ Herradores, 5 - bajo • 02002 Albacete
Tel. y Fax: 967 50 72 83

Depósito Legal:

AB-682/2005

Sumario

FERAGA 2008: Programa de Ganado Ovino ManchegoPág. 4

Se detallan las actividades que se desarrollarán durante la celebración de la XIV Feria Agrícola y Ganadera de San Clemente (Cuenca).



Mortalidad embrionaria precoz: un factor limitante de la fertilidadPág. 7

Se describen los factores que influyen en la mortalidad embrionaria precoz y cómo el manejo durante el periodo crítico puede contribuir a limitarla.

Entrevista a José Carrero Rodríguez Pág. 10

Nos desplazamos a Valdepeñas para hablar con el Sr. Carrero, socio de AGRAMA y Vicepresidente de la Fundación C.R.D.O. Queso Manchego



Subvenciones destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos: ganado ovino manchego..... Pág. 12

Tras la publicación de la convocatoria de dichas subvenciones en Castilla-La Mancha, repasamos la normativa que rige estas ayudas y el desarrollo del proceso de solicitud para el caso de la oveja manchega.



Editorial Pág. 3

Actualidad..... Pág. 4

Noticias Breves Pág. 14

Tablón de anuncios..... Pág. 14



Editorial

En los últimos años, la oveja manchega ha “sufrido” una increíble evolución. De ser una raza empleada para aprovechar los pocos recursos de una zona árida, de clima duro, como es la Mancha, obteniendo una producción de leche y cordero mediocre; ha pasado a convertirse en la fuente principal de nuestros ingresos.

A su gran capacidad de adaptación al medio, que ya conocíamos de antiguo, se le ha sumado su gran capacidad productiva, lo cual aún estamos descubriendo. Esta raza, nuestra oveja manchega, todavía tiene la capacidad de sorprendernos en cuanto a producción de leche se refiere. Desde que en el año 1987 comenzara la andadura del ESROM, hemos podido comprobar cómo la selección genética, unida a un correcto manejo y sistema de explotación competitivo, puede mejorar, año tras año, el rendimiento lechero de nuestras ovejas.

Por ello, a lo largo de estos años, hemos aprendido que en la mejora y el avance está el futuro, y en eso hemos puesto nuestro empeño. No sólo ha evolucionado la oveja manchega, sino que las estructuras que la rodean también lo han hecho. Por un lado, los Consejos Reguladores, tanto de la Denominación de Origen Queso Manchego como de la Indicación Geográfica Protegida Cordero Manchego, que unidos a AGRAMA a través de el Consorcio Manchego, dan el respaldo y la promoción necesarias para que nuestros productos de calidad diferenciada sigan siendo “diferentes” e inconfundibles. Por otro lado, el Esquema de Selección, que año tras año debe “actualizarse” para continuar aumentando el nivel genético de nuestros animales y evitar el estancamiento.

Y no sólo eso, sino que nosotros mismos también hemos evolucionado, pasando de pastores a empresarios, aumentando nuestra responsabilidad, nuestra dedicación, nuestro esfuerzo,...

Todo ha cambiado, pero... ¿este avance encaja con el momento actual? Es decir, ¿el mercado ha evolucionado en igual medida? Creo que todos sabemos la respuesta. La crisis que estamos viviendo no se debe al aumento de los costes de producción, los cuales sí que han evolucionado de acuerdo al tiempo actual, sino que lo que se halla “desubicado” son los precios de venta de nuestros productos. ¿Cómo se explica que la leche



hoy se pague prácticamente igual que hace 5 años? ¿Y que durante esos años no haya experimentado apenas ningún incremento? Y lo mismo ocurre con el cordero manchego...

Siendo sensatos, ¿cómo vamos a modernizar nuestras explotaciones, a mejorar nuestros rebaños, en definitiva a ser competitivos, si tendemos hacia el beneficio 0? Las ayudas para las razas autóctonas que actualmente se han puesto a nuestra disposición, aportan cierto desahogo a la situación de muchos ganaderos, pero no se trata de desahogar, si no de crecer.

El sector ovino manchego debe ser capaz de vivir y no de “sobrevivir”, y en esto es en lo que ahora tenemos que volcar nuestro esfuerzo, y actuar cada uno al nivel que le corresponda. Los ganaderos, manteniendo el compromiso adquirido con nuestra actividad; los industriales y distribuidores, pagando esa calidad diferenciada de nuestros productos; los consumidores, siendo conscientes de que detrás de un queso o un cordero amparados por sus Consejos Reguladores se halla una garantía inigualable; y las Administraciones abogando por medidas de futuro, además de a corto ó medio plazo.

Seamos todos conscientes de que en nuestras manos se halla el futuro de un sector muy importante para la región y de gran valor, por lo que no podemos dejar que desaparezca.

Antonio Martínez Flores
Presidente de AGRAMA



Agenda

SEPTIEMBRE

- CURSO: **Manipulador de Plaguicidas de uso ganadero** (Nivel Básico). (Albacete). Duración: 25 horas. Centro organizador: Centro Agrario de Albacete, Ctra. de Ayora, Km. 1,2. Tlfn: 967-190201.
- CURSO: **Bienestar en el Transporte Animal**. (Porzuna, Ciudad Real). Duración: 20 horas. Centro organizador: OCA de Malagón, Pasaje Tercia, 64. Tlfn: 926-800248.
- JORNADA: **Mejora Genética y Reproducción de los Pequeños Rumiantes**. (Valdepeñas, Ciudad Real). Duración: 8 horas. Centro organizador: CERSYRA, Avda. del Vino, 10. Tlfn: 926-322774; 926-322156.
- **SUBASTA NACIONAL DE SEMENTALES** (Salamanca, 9 de septiembre, 11 horas). Lugar de celebración: Recinto Mercado Regional de Ganados, Ctra. De Ciudad Rodrigo, Km. 5 (Tejares, Salamanca).

OCTUBRE

- **BOLSA DE SEMENTALES** (Albacete, 30 de octubre, 11,30 horas). Lugar de celebración: Recinto del IFAB (Expovicaman), Avda. Gregorio Arcos, s/n. Organiza: AGRAMA. Más información: www.agrama.org.
- JORNADA: **Asociacionismo en Ganadería**. Duración: 5 horas. Lugar/Centro organizador: Alcaraz: Oficina Comarcal Agraria, c/Padre Pareja, 1. Tlfn: 967-380038; La Roda: Oficina Comarcal Agraria, c/Cristo, 3. Tlfn: 967-440429.
- CURSO: **Medidas Agroambientales**. Duración: 20 horas. Lugar/Centro organizador: Horcajo de los Montes: Oficina Comar-

cal Agraria, Ctra. de Ciudad Real, s/n. Tlfn: 926-775185; Malagón: Oficina Comarcal Agraria, Pasaje Tercia, 64. Tlfn: 926-800248

- CURSO: **Bienestar en el Transporte Animal**. (Fuente el Fresno, Ciudad Real). Duración: 20 horas. Centro organizador: OCA de Malagón, Pasaje Tercia, 64. Tlfn: 926-800248.
- CURSOS DE PRIMERA INSTALACIÓN en el sector agrario: **Parte General Empresarial/Parte Técnica en Ganadería/Parte Específica Ovino y Caprino**. (Albaladejito, Cuenca). Duración: 175 horas. Centro organizador: Centro Agrario de Albaladejito, Ctra. Toledo-Cuenca, Km. 174,2. Tlfn: 969-211090
- JORNADA: **Ganadería ecológica**. (Carboneras de Guadazaón, Cuenca). Duración: 5 horas. Centro organizador: Unidad Técnica Agrícola de Carboneras, c/ Cervantes, 42. Tlfn: 969-341063.

NOVIEMBRE

- CURSOS DE PRIMERA INSTALACIÓN en el sector agrario: **Parte Técnica en Ganadería/Parte Específica Ovino y Caprino**. (Almodóvar del Campo, Ciudad Real). Duración: 30 horas/Parte. Centro organizador: OCA Almodóvar del Campo, c/Doctor Fleming, 9. Tlfn: 926-483035.
- CURSO: **Bienestar en el Transporte Animal**. (Almodóvar del Campo, Ciudad Real). Duración: 20 horas. Centro organizador: OCA Almodóvar del Campo, c/Doctor Fleming, 9. Tlfn: 926-483035.
- CURSO: **Medidas Agroambientales**. Duración: 20 horas. Lugar/Centro organizador: Almodóvar del Campo: Oficina Comarcal Agraria, c/Doctor Fleming, 9. Tlfn: 926-483035; Villanueva de la Fuente: OCA Villanueva de los Infantes, c/D. Tomás el Médico, 48. Tlfn: 926-360241.
- JORNADA: **Análisis de la Nueva Reforma de la PAC** (Carboneras de Guadazaón (Cuenca), 22 de noviembre). Duración: 4 horas. Centro organizador: Unidad Técnica Agrícola de Carboneras, c/ Cervantes, 42. Tlfn: 969-341063.

Normativa

- ORDEN ARM/1725/2008, de 4 de junio, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables y sus condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación de las especies ovina y caprina, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE nº 146, 17-06-2008).
- ORDEN de 08-05-2008, de la Consejería de Agricultura, por la que se precisan las bases reguladoras para la concesión en Castilla-La Mancha de las subvenciones destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos, y se efectúa su convocatoria para 2008. (DOCM nº 100, 15-05-2008).
- RESOLUCIÓN de 08-05-2008, de la Dirección General de Producción Agropecuaria, por la que se convocan las subvenciones de conformidad con el Real Decreto 1366/2007, de 19 de octubre, por el que se establecen las bases regu-

ladoras de las subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas en peligro de extinción. (DOCM nº 105, 22-05-2008).

- RESOLUCIÓN de 13-06-2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan para el año 2008 las ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias. (DOCM nº 134, 27-06-2008).
- ORDEN ARM/1867/2008, de 25 de junio, por la que se modifica la Orden APA/165/2008, de 31 de enero, por la que se establecen las bases y la convocatoria de ayudas a los titulares de explotaciones ganaderas para sufragar el coste de los avales concedidos por la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria para la obtención de préstamos. (BOE nº 156, 28-06-2008).
- REAL DECRETO 1178/2008, de 11 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a las explotaciones ganaderas, las industrias agroalimentarias y establecimientos de gestión de subproductos para la mejora de la capacidad técnica de gestión de subproductos de origen animal no destinados al consumo humano. (BOE nº 168, 12-07-2008).
- ORDEN de 01-07-2008, de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen ayudas para el traslado de explotaciones ganaderas fuera de los cascos urbanos y se efectúa su convocatoria para 2008. (DOCM nº 150, 21-07-2008).



FERAGA 2008: Feria Agrícola y Ganadera de San Clemente



Un año más se celebrará, del 19 al 22 de agosto, la XIV edición de FERAGA, Feria Agrícola y Ganadera de San Clemente. Esta feria de carácter regional está adquiriendo cada año mayor importancia, con la asistencia de más de 4.000 personas y la presencia de aproximadamente 50 expositores (sectores agroalimentarios de la zona, Organismos, Asociaciones, maquinaria agrícola y ganadera,...).

Con la celebración de este evento se pretende reforzar y promocionar el sector agropecuario, principalmente el ovino manchego, potenciando la comercialización de nuestro Queso Manchego y Cordero Manchego. Para ello, AGRAMA colabora en la organización de varias actividades, como el Concurso Morfológico de Ganado Ovino Manchego y la Bolsa de Sementales, en las que participarán ganaderías de la Asociación que trabajan en el Esquema de Selección de la raza Ovina Manchega. Estas actividades se desarrollarán según el siguiente programa:



Si tiene alguna duda o cuestión relacionada con el sector ovino (sanidad, reproducción, alimentación, manejo, ayudas y subvenciones, etc.), refléjela en el área punteada. Podrá consultar las recomendaciones de nuestro equipo técnico en el siguiente número de esta revista. Además, si tiene alguna sugerencia o desea que se trate un tema más a fondo, indíquelo y dedicaremos un artículo a ello.

Si desea publicar un "anuncio" en el tablón, rellene el siguiente formulario:

Oferta Demanda (Marque con una x lo que corresponda)

¿Qué vende o demanda?

Características/descripción

Nombre y apellidos

Teléfono de contacto

Rellene el cuestionario (la parte que proceda), corte por la línea de puntos y deposítelo directamente en un buzón de correos. No es necesario que lo introduzca en un sobre.



PROGRAMA DE OVINO MANCHEGO

MARTES, 19 DE AGOSTO

A las 9:00 horas:

Entrada del Ganado en el Recinto Ferial (hasta las 14 horas)

MIÉRCOLES, 20 DE AGOSTO

A las 9:00 horas

Constitución del Jurado, y comprobación, si procede, de los datos de inscripción de los animales en el Libro Genealógico de la Raza

A las 10:00 horas

Calificación de la Sección Machos del XIV Concurso Morfológico de Ganado Ovino Manchego

A las 12:00 horas

Calificación de la Sección Ovejas del XIV Concurso Morfológico de Ganado Ovino Manchego

A las 13:00 horas

Cata dirigida y comentada de la Indicación Geográfica Protegida Cordero Manchego.
Lugar: Salones El Puente.

A las 18:00 horas

Calificación de la Sección Primas del XIV Concurso Morfológico de Ganado Ovino Manchego

JUEVES, 21 DE AGOSTO

A las 10:00 horas

Calificación de la Sección Corderas del XIV Concurso Morfológico de Ganado Ovino Manchego

A las 12:00 horas

Bolsa de Sementales. Adjudicación de Sementales procedentes del Esquema de Selección de la Raza Ovina Manchega.

A las 19:00 horas

Publicación de los Resultados del XIV Concurso Morfológico de Ganado Ovino Manchego

VIERNES, 22 DE AGOSTO

A las 14:00 horas

Clausura de FERAGA 2008 y entrega de premios.
Lugar: Recinto de Feraga.

A las 15:00 horas

Comienzo del desalojo del ganado del recinto de FERAGA (hasta las 22 horas)

Horario de apertura al público:
Mañanas: 9:00 – 14:00 • Tardes: 18:00 – 23:00
Entrada gratuita.



RESPUESTA COMERCIAL Autorización núm. 10	██████████ ██████████ ██████████ ██████████	A franquear en destino
<hr/>		
	██████████ ██████████ ██████████ ██████████ ██████████ ██████████ ██████████ ██████████	INCOVERSA MAILING, S.L. AGRAMA Apartado de Correos F.D. Nº 10 02080 Albacete



MORTALIDAD EMBRIONARIA PRECOZ: un factor limitante de la fertilidad

En el siguiente reportaje se describen los factores que influyen en la mortalidad embrionaria precoz. Se trata de la muerte y absorción de uno ó más embriones, lo que constituye un factor limitante de la fertilidad e importantes pérdidas económicas. El manejo llevado a cabo durante el periodo crítico puede contribuir a limitar este acontecimiento.

INTRODUCCIÓN

La gestación de la oveja puede concluir de manera prematura debido a una muerte embrionaria precoz. Este acontecimiento es responsable de las mayores pérdidas prenatales, pudiendo tener una incidencia superior al 20 % en caso de una mala gestión reproductiva del ganado.

Conlleva considerables pérdidas económicas, ya que en la mayoría de los casos pasa desapercibida. El embrión es generalmente absorbido, termina la gestación y el animal retorna al estro dentro del periodo normal de duración del ciclo sexual. La mortalidad embrionaria se puede sospechar en toda hembra sana que retorna al celo tras la cubrición o la inseminación artificial después de un plazo superior a la duración normal del ciclo estral.

En una poli-ovulación, al contrario, la muerte y la reabsorción de uno o más embriones no lleva necesariamente al fin de la gestación, ya que algún feto puede llegar a término. En este último caso, se puede asistir al nacimiento de corderos aparentemente simples, con un peso muy inferior a la media de los corderos de esa misma edad y de su misma categoría.

PERIODO CRÍTICO

Hablamos de **mortalidad embrionaria precoz** cuando hay una degeneración del huevo embrionario **entre la fecundación** (figura 1) **y su implantación** (fijación del huevo fertilizado) en el cuerno uterino (figura 2).

Tras la fecundación (día 0), se forma un huevo embrionario que migra desde el oviducto hasta el útero (día 4). Entre el día 14

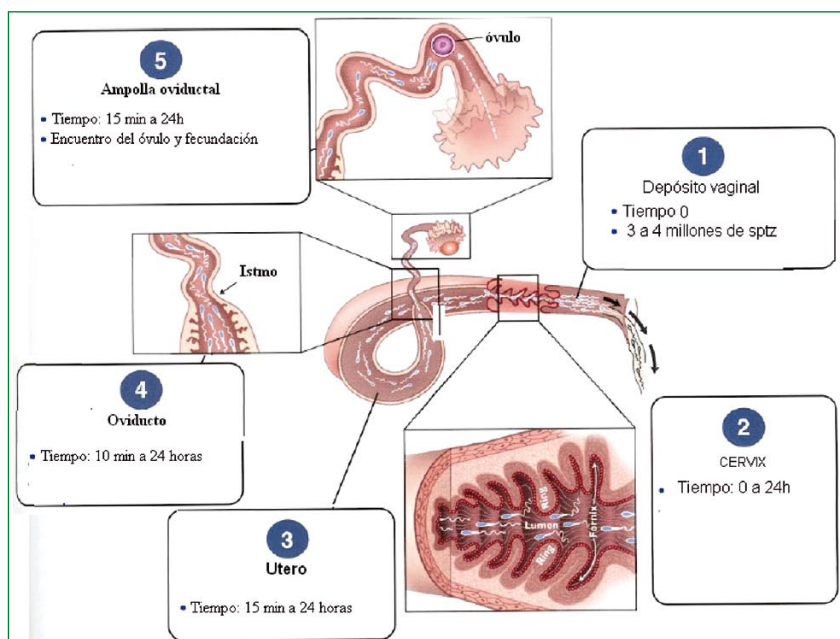


Figura 1:
Fecundación

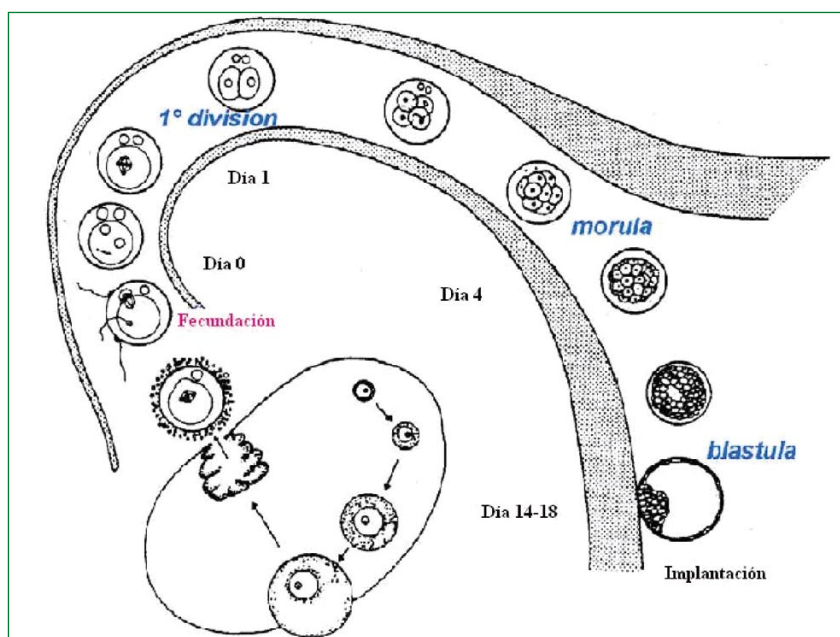


Figura 2:
Migración embrionaria desde la fecundación
hasta la implantación uterina



y el día 18 se produce su implantación. Sobre el día 12, el embrión comienza a jugar un rol activo secretando sustancias que actúan sobre la madre. El embrión debe enviar una señal para indicar su presencia en el organismo materno en el momento apropiado. Este **periodo crítico** se denomina **“reconocimiento materno de la preñez”**. La posibilidad del embrión de continuar su desarrollo depende exclusivamente de ser reconocido. De no producirse este hecho se pondrá en juego el mecanismo luteolítico, y en consecuencia se reiniciará un nuevo ciclo estral.

Por lo tanto, los primeros 18 días tras la fecundación, constituyen un periodo crítico para la supervivencia del embrión y la prolongación de la gestación en la oveja. En este periodo de gestación, las muertes embrionarias no son detectables por ecografía. El único método diagnóstico posible es la medida de la progesterona plasmática en la sangre.

FACTORES QUE INFLUYEN EN LA MORTALIDAD EMBRIONARIA PRECOZ

Los factores que intervienen en la mortalidad embrionaria precoz son múltiples y complejos.

Se considera que una mortalidad embrionaria basal de hasta un 20 % no es patológica, ya que se debe a causas vinculadas a la oveja o al embrión, deformaciones del espermatozoide u ovocito, divisiones anómalas del huevo fertilizado, etc...

Varios factores medio-ambientales, mal gestionados entre la fertilidad y la implantación (primeros 20 días de gestación), pueden inducir pérdidas embrionarias.

Citemos algunos:

1. **Modificaciones bruscas e inhabituales de la conducta del ganado**, como son los tratamientos sanitarios (vacunas, esquileo, baños, etc), transportes, o simplemente paso de estabulación al campo, son totalmente desfavorables.



Figura 3:
implantación de un embrión
en el cuerno uterino

2. **Variaciones repentinas en la alimentación:** súbita disminución de la ración (por ejemplo durante el secado de la oveja) o exceso de alimentación. Parece ser, que en los casos de sobrealimentación, y por tanto de engrasamiento de las hembras, los niveles hormonales de progesterona son insuficientes para el mantenimiento de la gestación.

3. **Composición de los alimentos:** los excesos de nitrógeno, particularmente los que tienen un origen degradable (nitrógeno no proteico, ensilado de hierba,...) conllevan, al menos en vacas, a una bajada de la fertilidad tras la inseminación artificial, ya que la urea y el amoníaco alteran el funcionamiento del cuerpo amarillo (bajada de progesterona sanguínea, hormona encargada del mantenimiento de la gestación). Además, la urea es tóxica para los espermatozoides y el ovocito.

Nunca algo tan pequeño llegó a decirle tanto

Lo más grande en identificación electrónica para ganado

RUMITAG desarrolla y comercializa sistemas de identificación electrónica para ganado desde 1989, participando en todos los proyectos europeos que se han desarrollado en este campo.



Tel. 934 700 188 - Fax 934 730 595
rumitag@rumitag.com - www.rumitag.com



Microchips inyectables



Bolos ruminales



Aplicadores



Lectores de mano



Lectores portátiles para mangas



Lectores fijos para mataderos





Un cambio en la alimentación de la oveja durante el periodo crítico, tanto en la cantidad de la ración como en la composición de la misma (exceso de nitrógeno), puede inducir pérdidas embrionarias.

4. **Accidentes climáticos:** fuertes lluvias, frío ó época calurosa que sobrevenga bruscamente en periodo de implantación del embrión, etc...

Las consecuencias de las pérdidas embrionarias van a depender del tipo de manejo reproductivo, de la época en la que se produzcan, y del factor desfavorable.

Si se trata de muerte embrionaria tras una inseminación artificial, acarrea la disminución del nacimiento corderos de reposición con un alto potencial genético.

En caso de una pérdida total de embriones en la época sexual (favorable), la oveja volverá a salir en celo en el siguiente ciclo, aunque es posible que no se quede preñada debido a la presencia de material de reabsorción embrionaria que crea un entorno uterino desfavorable a la supervivencia de los espermatozoides y del huevo (población de bacterias, leucocitos, y polinucleados incrementados). Además, parece ser que el transporte de espermatozoides a través de las vías genitales de las hembras que han tenido una muerte embrionaria precoz, no se realiza correctamente (260 espermatozoides/hembra que ha tenido una muerte embrionaria precoz en el ciclo anterior contra 94.500 encontrados en el oviducto

La mortalidad embrionaria precoz puede tener incidencia superior al 20 % en caso de una mala gestión reproductiva del ganado, por lo que es responsable de las mayores pérdidas prenatales

de una hembra sin problemas tras la fecundación).

En caso de una pérdida total de embriones en época desfavorable, tras tratamiento hormonal, no se observa retorno del estro. La hembra no volverá a ciclar más que en su estación de reproducción normal correspondiente a su raza, es decir 3 a 5 meses más tarde, con todas las consecuencias económicas que ello conlleva para el ganadero.

En caso de pérdidas parciales (un embrión sobre un total de dos o tres embriones), la fertilidad no se ve disminuida, contrariamente a la prolificidad (nº de crías nacidas/parto). Además, el feto (que no estaba solo antes de la implantación) únicamente ha podido disponer de algunas uniones cotiledonarias placentarias que permiten el intercambio materno-fetal, con respecto al feto que era único antes de la implantación.

Debido a esto, el cordero nacerá con un peso muy inferior a la media de los corderos de esa misma edad y de su misma categoría. Este peso menos importante al nacimiento, puede tener consecuencias sobre la mortalidad neonatal y también sobre la fase de cebo.

CONCLUSIONES

Minimizar el estrés y toda modificación del manejo del ganado durante las 3-4 semanas que siguen a la fecundación, contribuyen a limitar la mortalidad embrionaria precoz.

Cuando ésta última alcanza un alto porcentaje, puede constituir un factor limitante para la fertilidad de la oveja y una pérdida económica considerable, alargando el periodo entre cubriciones de las ovejas, reduciendo el número de partos al año, disminuyendo el número de corderos nacidos por oveja (prolificidad) y reduciendo la mejora genética del rebaño.

Alexandra Garcés Durán
Veterinaria de AGRAMA.



Entrevista

José Carrero Rodríguez

Socio de AGRAMA y Vicepresidente del Patronato de la Fundación Consejo Regulador de la Denominación de Origen Queso Manchego

Usted es socio de AGRAMA desde el año 1997, pero hay muchos ganaderos inscritos en la D.O. que no lo son. ¿Cree que sería ventajoso para ellos pertenecer a esta Asociación y trabajar en selección genética?

Totalmente. Pienso que ahora mismo cualquier ganadero con ovejas manchegas que no este en AGRAMA está perdiendo tiempo y dinero. Para mí hoy es imprescindible estar en una asociación que te asesore técnicamente y que persiga una mejora genética de tu ganadería que conduzca a un aumento de la producción. Para seguir evolucionando, no podría prescindir de los servicios que me esta dando AGRAMA, de hecho siempre aconsejo a los ganaderos que hagan un pequeño esfuerzo y entren en la Asociación porque merece la pena, fuera de ella veo difícil el poder sobrevivir como ganadero de manchego.

En mi caso, en el año 97 la explotación tenía 1/3 de la producción que obtenemos actualmente, es decir, la evolución ha sido espectacular, jamás podría haber imaginado que llegaríamos a estas producciones tan rápidamente. Además de que aún no hemos tocado techo.

La idea de que todos los ganaderos inscritos en el Consejo sean socios de AGRAMA, ¿sería bueno para el sector ovino manchego?

Por supuesto, sobre todo para los ganaderos que se integran en el ESROM. Quizá esto les obligara a tomar nuevas pautas (control lechero, inseminaciones, paternidades,...), lo cual es un trabajo añadido, y si hay algo que les sobre a los ganaderos es trabajo. Todavía existen explotaciones basadas en "echar horas", parece que así es como se consiguen los objetivos, por lo que pedir otro esfuerzo más parece algo que supera las posibilidades, pero como ya he dicho, merece la pena.

Además, esto podría beneficiar a la Denominación, ya que sería mucho más fácil controlar que la leche cumpliera unas condiciones, una calidad mínima, etc. Resultaría complicado que de forma inmediata, todos los ganaderos de de la D.O. estuvieran implicados al 100 % con las actividades del Esquema de Selección; pero sí en un primer momento se podrían acoger a un tipo de socio B, e ir subiendo en la implicación, lo cual resultaría muy interesante.

Si hablamos de AGRAMA y del Esquema de Selección ¿qué piensa usted que se debería mejorar?

El Esquema desde mi punto de vista está bien planteado, porque se están consiguiendo logros importantes. Para mejorarlo hay que seguir trabajando e intentar resolver los problemas que aparecen, como el descenso en la fertilidad de inseminación artificial.

En cuanto a AGRAMA, el asesoramiento en alimentación no se debería descartar, ya que muchas veces estamos alimentando en exceso, con raciones inadecuadas, y precisamente ahí es donde nos estamos jugando el dinero. Debería haber un asesoramiento, ya no tanto de un nutrólogo, sino por parte de los veterinarios de AGRAMA.



El Sr. Carrero, con los sementales de su ganadería. Para él, disponer de una base territorial para la alimentación del ganado es fundamental.

¿Cree que la subvención para razas autóctonas en regímenes extensivos va a solucionar la situación del sector?

Todas las ayudas son bien recibidas, pero la situación actual es tan delicada que muchos ganaderos no han pedido la subvención, al creer que no van a poder aguantar los 5 años que duran los compromisos, renunciando a unas ayudas que parecen interesantes. Prefieren no comprometerse y buscar una salida de la actividad.

Desde mi opinión, la ayuda está llegando tarde, con demasiadas pegas en cuanto a toda la documentación a presentar, requisitos, etc. por lo que es posible que no se llegue a conseguir el objetivo propuesto con esta normativa, al ser demasiado estricta.

El que muchos ganaderos no hayan pedido esta ayuda viene a explicar muy bien cuál es la situación actual del sector: van a desaparecer explotaciones, hay mucha gente desencantada con la ganadería y no le ven salida ni dándoles esa subvención. También es cierto que hay un tipo de explotación que está condenada a desaparecer, con producciones que no cubren costes y que no pueden reconvertirse, ya que en muchas ocasiones están regentadas por personas de cierta edad que no hallan continuidad de la actividad en sus hijos, por lo que no están en disposición de invertir en su explotación. A pesar de todo esto, pienso que la ganadería de ovino manchego tiene futuro. Lo que hay que conseguir es que exista una normativa de forma que si nuestros productos, tanto el queso como el cordero manchego, van generando riqueza por donde pasan, se nos haga partícipes del beneficio del producto final en un determinado porcentaje. Eso sería muy interesante, para todos los productos agrícolas,



y evitaríamos estos escandalosamente altos márgenes de producción.

¿Qué le llevó a presentarse a las elecciones de la Fundación?

Decidí presentarme cuando empecé a sentir lo duro que es el mercado de la leche, donde se paga a un precio muy bajo un producto que sería merecedor de obtener un mayor beneficio, en relación a lo que va a ser el producto final, en este caso queso manchego. Hasta hace poco, destinábamos toda la leche de la explotación a la elaboración de nuestro queso, pero ahora que hemos aumentado considerablemente la producción y se han superado las posibilidades de nuestra quesería, vendemos más leche de la que elaboramos, y a partir de ahí es cuando he empezado a sufrir en mis propias carnes los bajos precios de venta, que difícilmente hacen viable una explotación.

¿En qué cree que se debe hacer más hincapié por parte de la Fundación C.R.D.O. Queso Manchego?

El tema de promoción no se debe dejar nunca. Tenemos una Denominación de Origen que es de las mejores que hay en España, y no estoy seguro de que el consumidor la tenga totalmente identificada, diferenciando un queso manchego del que no lo es...

Actualmente, a exportación se dedica una cantidad relativamente baja de queso, y hay un mercado inmenso, y para introducirse en él es imprescindible la promoción. Es lo que debe preceder la introducción de un producto en un nuevo mercado. El queso manchego reúne todas las condiciones para competir con los mejores quesos, creo que las posibilidades son innumerables y posee unas expectativas de futuro muy buenas.

Creo que ahí se debería seguir haciendo hincapié, mantener unas inversiones en publicidad, y también en el cordero manchego, para que la gente sepa qué factores distinguen esa carne, qué alimentación tienen los animales, qué manejo, etc.

El ganadero aporta la materia prima para el queso manchego y no se beneficia en la proporción que merece. Es necesario conseguir que un determinado porcentaje del producto final vuelva al ganadero

¿Qué cree que se podría hacer para beneficiar al ganadero dentro de la Denominación de Origen?

Debe de recibir una parte proporcional del producto final. Hemos de conseguir una fórmula en la que el precio de la leche esté directamente relacionado con el precio final de venta del queso. Para evitar que los ganaderos se vayan a otras razas foráneas, la leche debe tener un precio que compense. Sólo los ganaderos de manchega dan la posibilidad de hacer un producto de gran calidad como es el queso manchego, con unas características que le aporta nuestra oveja que lo hacen distinto a otros

quesos de pasta dura.

En este binomio ganadero/quesero, la parte más débil y más perjudicada en estos momentos es el ganadero, por lo que hay que ayudarle en todos los factores, por una parte, conseguir una mejora de la producción, donde AGRAMA tiene un papel fundamental; y por otra, el quesero debe entender que no puede asfixiar al productor, porque corre el riesgo de quedarse sin materia prima con bastante probabilidad, ya que están trabajando con un sector muy tocado.

¿Es usted partidario de que también se acojan otros tipos de quesos en la Denominación de Origen, como el tierno?

De eso estoy convencido. El queso tierno es muy apreciado y ha sido tradicional su elaboración. Esta posibilidad, que rondaría un 20-30 % del consumo que hay en curados, daría un mercado mucho mayor al queso manchego, ampliando a otro tipo de consumidores. Renunciar a la elaboración de queso tierno dentro de la D.O. es un error, además de que a las queserías se les daría una salida del producto rápida. Si aumentamos la venta de queso manchego, con la inclusión del queso tierno, se producirá un aumento en la demanda de leche, con la consiguiente mejora en los precios percibidos por los ganaderos en la venta de la misma, por lo que podría ser una solución para salir de esta crisis.

En la gestión de la reproducción el tiempo, tu mejor aliado

SINCROPART

SINCROPART 30mg. Acetato de flugestona 30 mg. **INDICACIONES:** En la oveja en anestro fisiológico: Inducción y sincronización del celo. **POSOLÓGIA Y MODO DE ADMINISTRACIÓN:** Colocación por vía vaginal con la ayuda de un aplicador. La esponja deberá permanecer en la vagina durante 14 días. A los 14 días se procederá a la retirada de la esponja, y se administrará una inyección intramuscular de PMSG. Las ovejas pueden ser cubiertas a las 48-72 horas. **PRECAUCIONES:** Las ovejas deben estar sexualmente maduras y en buenas condiciones físicas. No administrar a hembras gestantes. **TIEMPO DE ESPERA:** El tiempo de permanencia de la esponja en la vagina del animal: 14 días. N.º de Registro 1124 ESP. **SINCROPART** 40mg. Acetato de flugestona 40 mg. **INDICACIONES:** Corderas: Inducción y sincronización del celo. **PRECAUCIONES:** Las corderas deben estar sexualmente maduras y en buenas condiciones físicas. N.º de Registro 1123 ESP. **USO VETERINARIO. DISPENSACIÓN CON RECETA VETERINARIA.**



MELOVINE

COMPOSICIÓN POR IMPLANTE: Melatonina 18,0 mg. **INDICACIONES:** Ovejas y Corderas sexualmente maduras: Aumentar la fecundidad. **POSOLÓGIA:** Un implante por oveja o cordera. 40 días tras la administración del implante introducir los moruecos. **ADMINISTRAR** por vía subcutánea en la base de la oreja, mediante una pistola especial provista de una aguja. **ADVERTENCIAS:** MELOVINE, no es un método de sincronización del celo. Los índices reproductivos obtenidos en ovejas tratadas con MELOVINE, para avanzar la estación sexual, no son superiores a los obtenidos durante la estación de reproducción natural. **TIEMPO DE ESPERA:** Carne y leche: nulo. **USO VETERINARIO. DISPENSACIÓN CON RECETA VETERINARIA. Registro N.º: 1274 ESP**





CEVA
SANTE ANIMALE

Innovar en reproducción para construir el futuro

CEVA SALUD ANIMAL S.A.
 Calle Carabela La Niña N.º12; 5ª planta - 08017 Barcelona
 Tel : 902 367218 - Fax : 902 197241
 www.ceva.com - E-mail: ceva.salud-animal@ceva.com



SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE RAZAS GANADERAS AUTÓCTONAS EN REGÍMENES EXTENSIVOS: Ganado Ovino Manchego

El pasado 16 de enero, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación publicó el **REAL DECRETO 1724/2007, de 21 de diciembre, por el que se establecían las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos**. (BOE nº 14, 16-01-2008). Se trata de una de las medidas propuestas por el Ministerio para intentar paliar la crisis del sector ganadero, así como impulsar la obtención de productos de calidad, garantizada ésta por sistemas de calidad agroalimentaria protegidos (Indicaciones Geográficas Protegidas, Denominaciones de Origen, etc.) y la mejora de la cabaña ganadera española, mediante el fomento de sus razas autóctonas, con explotación ligada a la tierra y acorde con el medio natural.

Una vez publicado este Real Decreto, correspondía a la autoridad competente de cada comunidad autónoma realizar la convocatoria de dichas ayudas, así como su tramitación y resolución. En el caso de Castilla-La Mancha, La Consejería de Agricultura publicó el día 15 de mayo dicha convocatoria para el año 2008 (Orden de 08-05-2008, DOCM nº 100), fijando el plazo de presentación de solicitudes iniciales hasta el 31 de mayo. Paralelamente, lo hicieron otras comunidades (Orden AYG/697/2008 de 17 de abril de la Consejería de Agricultura y Ganadería de Castilla y León, BOCyL nº 85 de 6 de mayo; Orden 1525/2008 de 20 de mayo la Consejería de Economía y Consumo de Madrid, BOCM nº 122 de 23 de mayo; etc.).

Según la normativa, podrán beneficiarse de estas ayudas los ganaderos que exploten **RAZAS AUTÓCTONAS** (Ej.: Ovino **Manchego**), y estén orientadas a la consecución de una producción ganadera que tienda a la conservación y mejora del medio ambiente y del entorno natural, facilite la conservación y mejora de la raza autóctona, se realice en adecuadas condiciones de higiene y bienestar animal y garantice una sanidad animal adecuada y una alimentación del ganado fundamentada en recursos naturales.

Para poder percibir estas ayudas, es necesario que los ganaderos cumplan y adquieran los **requisitos generales y compromisos** que en la normativa se establecen, durante **5 años** (con renovación de los mismos, mediante solicitud anual), entre los que podemos citar:

- Carga ganadera máxima: **1,5 UGM/Ha** (1 ovino = 0,15 UGM).
- Más de un **10% de los reproductores** inscritos en el Libro Genealógico (ó al menos reconocidos-estándar racial por una Asociación, AGRAMA), y con el compromiso de alcanzar el **40% en 5 años**.
- El **60% de la reposición** procederá de la propia explotación, o en su defecto, si son animales **comprados, inscritos en el L.G.**

La cuantía de las ayudas previstas será de **100€/UGM** (Unidad de Ganado Mayor) para raza autóctona de fomento (Variedad BLANCA) y **130€/UGM** para raza autóctona de protección espe-



Para optar a estas ayudas, el sistema de producción deberá estar vinculado a una base territorial suficiente, con alimentación basada en recursos naturales, debiéndose mantener al menos el mismo censo que el declarado en la solicitud inicial

cial (Variedad NEGRA), con un límite de **6.000€**. Esta cantidad se podrá incrementar un 20% (**1.200€**) cuando la explotación esté incluida en un sistema de calidad diferenciada (Denominación de Origen, Indicación Geográfica Protegida,...).

En total, se dispone de un presupuesto de 28 millones de euros, de los que corresponderían a Castilla-La Mancha algo más de 3,5 millones (frente a los 5,7 de Castilla y León, 5,1 de Andalucía, 5 millones de Extremadura, etc.), cantidad a todos los efectos INSUFICIENTE.

DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

Una vez publicada la Orden que convocaba las ayudas por parte de la Consejería de Agricultura, enteradas la Oficinas Comarcales Agrarias, las Organizaciones Agrarias y dando por supuesto que los ganaderos están informados; AGRAMA, como entidad oficialmente reconocida para la gestión del Libro Genealógico de la raza, se pone en marcha para organizar en primer lugar un "protocolo" de actuación, distribuyendo por varios medios un modelo de Solicitud de Certificación, a partir del cual poder recabar los datos necesarios del solicitante, y en segundo lugar a realizar las comprobaciones para poder certificar el número de reproductores que se adapten al patrón racial de la manchega.

Tras procesar todas las solicitudes de certificación de raza manchega, desde AGRAMA esperamos que todos los ganaderos que reúnan las condiciones estipuladas reciban la subvención, ya que en muchos casos, de la percepción de la misma, dependerá la subsistencia de la explotación. Un análisis cuantitativo de los datos recogidos nos devuelve las siguientes conclusiones:

- En total, se han cursado **más de 800 certificados** de raza manchega (aunque aún se espera recibir más solicitudes)



de los cuales 157 son de socios de AGRAMA (inscritos en el L.G.).

- **449** solicitudes se corresponden con ganaderos pertenecientes al **C.R.D.O. Queso Manchego**; **74** solicitudes fueron tramitadas por ganaderos pertenecientes a la **I.G.P. Cordero Manchego**, y otros **94** pertenecían a **ambos Consejos**.
- **203** ganaderos que solicitaron el certificado de raza manchega, **no pertenecen a ningún sistema de calidad agroalimentaria protegido**, aún estando en zona amparada, y cumpliendo los requisitos exigibles.
- El **censo medio** de las explotaciones es de **665 reproductoras**.

PROBLEMÁTICA

En este proceso, son muchos los problemas que nos hemos encontrado, y que se han resuelto de la mejor manera posible, entre los que se encuentran dos fundamentales:

- **Sin tiempo de reacción:** desde el 15 de mayo, fecha en la que se publicó la Orden en CLM, hemos recibido cerca de las 700 solicitudes de certificación (de ganaderos no inscritos en AGRAMA), de las cuales al menos un 50% han llegado fuera del plazo estipulado por la Consejería para la presentación de solicitudes de subvención (31 de mayo). Esto, teniendo en cuenta además de que no se trata solamente de emitir un certificado, si no de recopilar información (datos del solicitante, de la explotación, del censo), procesarla, estudiar cada caso (inclusión en la D.O. Queso Manchego, I.G.P. Cordero Manchego) y visitar las ganaderías; ha dificultado sobremedida la resolución de todas las solicitudes.
- **Falta de información:** hemos atendido cientos de llamadas y visitas de ganaderos que NO poseían la información necesaria

para poder cursar la solicitud de subvención, ni conocían las condiciones necesarias para recibirla, ni los compromisos adquiridos. Un ejemplo es el desconocimiento por parte de muchos ganaderos de “quién” es la “entidad oficialmente reconocida para la gestión del libro genealógico de la raza correspondiente”, confundiendo en algunos casos con los Consejos Reguladores.

Además, son muchas las dudas que nos han asaltado... si el objetivo es **fomentar la producción de calidad reconocida y promover la conservación y mejora de la raza autóctona**, en este caso la oveja manchega,... ¿de qué forma contribuyen a la consecución de ese objetivo aquellos ganaderos que no están inscritos en la I.G.P. Cordero Manchego ni en la D.O. Queso Manchego, y además no trabajan en la mejora de la raza? ¿Serán capaces de mantener la actividad, y no sólo ello, de aumentar el porcentaje de reproductores de raza manchega, durante los 5 años del compromiso?

Con esta publicación pretendemos informar, tanto a los ganaderos que no hayan solicitado la subvención por falta de información, como al sector para dar a conocer el alcance aproximado de su ejecución.

En todo caso, con este artículo esperamos haber podido despejar algunas dudas, así como animar a todos aquellos ganaderos que no pertenecen a ninguno de los sistemas de calidad agroalimentaria protegidos (D.O. Queso Manchego e I.G.P. Cordero Manchego) a que se inscriban (según la orientación de su explotación) y como no, a trabajar en selección genética, puesto que en nuestros productos de calidad diferenciada y en el aumento de las producciones, se halla el futuro del sector ovino manchego.

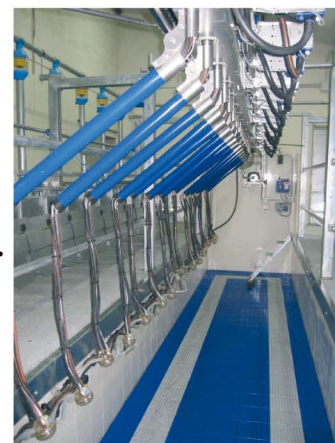
Fomentar la producción de calidad reconocida y promover la conservación y mejora de las razas autóctonas, mediante sistemas de explotación ligados a la tierra y acordes con el medio natural, son algunos de los objetivos de estas subvenciones

DeLaval

Salas de ordeño para ovejas



- **Serma Suministros Ganaderos, S.L.**
(Talavera de la Reina)
Telf. 925 869 927
- **Provydor, S.L.**
(Villarrobledo)
Telf. 967 144 509
- **Saiz y Galdón Servicios Ganaderos, S.L.**
(Albacete)
Telf. 967 523 550
- **DeLaval Equipos, S. A.**
C/ Anabel Segura, 7
28108 Alcobendas (Madrid)



• **Clausurada la XXVIII edición de Expovicaman.** Durante los días 22 al 25 de mayo, se celebró la vigésimo octava edición de la Feria Agrícola y Ganadera de Castilla-La Mancha, Expovicaman 2008. Entre las actividades, hay que destacar el **XXI Concurso Nacional de Ganado Ovino Selecto de Raza Manchega**, al que concurrieron más de 400 animales, en sus diferentes secciones (sementales, Ovejas, Primaldas, Corderas, etc.), y de ambas variedades, Blanca y Negra, lo que hizo del Concurso una variada y representativa exposición de las más prestigiosas ganaderías de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo. Además, se contó con la exposición de los corderos seleccionados para el Centro de Testaje, en el CERSYRA de Valdepeñas, que se adiestrarán para su adaptación a vagina artificial y la recogida seminal para difundir la Mejora Genética conseguida (Inseminación Artificial).

Del Concurso podemos destacar:

MORFOLÓGICO: a destacar dos ganaderías de Albacete que se repartieron los primeros premios de todas las secciones (Sementales, Ovejas, Primaldas y Corderas), **Sánchez Rodríguez C.B.** y **D. Ricardo Ortega López**, que además recibió el de Mejor Presentación.

En cuanto a la Variedad Negra destacó **Sánchez C.B.**, de Valdepeñas (Ciudad Real).

Como en años anteriores, se valoró además la morfología de la ubre y su adaptación al ordeño mecánico, resultando también galardonado, en primer lugar, **D. Ricardo Ortega**. Otros premiados en esta sección fueron **Rozalén Mancheño, S.A.T.** (Corral de Almaguer, Toledo) y **Sanchez Rodriguez, C.B.**

PRODUCTIVO: Esta vez, el Concurso que mayor interés des-



Los galardonados en las distintas secciones del Concurso, tras la ceremonia de entrega de premios.



La Consejera de Agricultura visitó el stand de AGRAMA durante la inauguración de Expovicaman.

pierta, se quedó en una ganadería de Corral de Almaguer (Toledo), **Rozalén Mancheño S.A.T.** quien se hizo acreedor de tal merecido premio, cuyas cuatro mejores ovejas han producido la cantidad de 42,87 litros de leche en dos días consecutivos. En segundo lugar quedó **D. Ricardo Ortega**, con 42,25 litros, seguido por **Sánchez Rodríguez, C.B.**, con 39,48 litros de leche.

La mejor individualidad fue para la misma ganadería **Rozalén Mancheño S.A.T.**, con identificación ZG-03410, que alcanzó una producción de 12,930 litros de leche, en esos dos días y 4 ordeños.

GENÉTICO: Se premió la Mejora en producción Lechera por Valoración genética de la ganadería (**D. Ricardo Ortega** de Albacete, **D. Jesús Cuelliga**, de San Clemente, Cuenca y **D. José Carrero Rodríguez**, de Valdepeñas, Ciudad Real) y el Valor Genético Combinado en Sementales Mejorantes (**Sánchez Rodríguez C.B.**, de Albacete, **D. Manuel Esteso**, de San Clemente, Cuenca y **José Carrero Rodríguez**, de Valdepeñas, Ciudad Real).

Otros premios fueron los que se otorgaron en los Concursos de Rendimiento Lechero (**D. Ricardo Ortega** y **Jarava Barrera S.L.**), de Rendimiento en Carne D.E. Cordero Manchego (**Agroganadera Selecta S.L.**, Albacete), tanto al lote como a la mejor individualidad, y en el Concurso de Calidad de la Leche, destacando **D. Carlos Saavedra García**

Tablón de Anuncios

- Se venden 12 medidores volumétricos, marca Alfa-Laval (100 €/medidor).
- Ganadero de Ciudad Real vende 500 ovejas manchegas.

- Ganadería vende sementales selectos de raza manchega, variedad negra.
- Se ofrece pastor, residente en Madrid, con movilidad geográfica.

Más información a través de AGRAMA en el teléfono 967 217 436



(censo inferior a 800 ovejas), **D. José María Gómez Padilla** (entre 801 y 1500 ovejas) y **El Jarón, C.B.** (superior a 1501 ovejas).

Finalmente, el **PREMIO ESPECIAL DE LA RAZA** fue para **D. RICARDO ORTEGA LÓPEZ** de Albacete. En la página web de AGRAMA se pueden consultar todas las ganaderías premiadas (1º, 2º y 3º premios) en cada una de las secciones del Concurso.

Además, y como novedad este año, se celebró el **I Concurso Fotográfico de la Raza Manchega**, el cual premió aquellas imágenes que, aún dentro de lo cotidiano, fueron originales y creativas. La temática de las fotografías estuvo enfocada hacia la relación existente entre el paisaje de Castilla-La Mancha y su oveja, como un elemento más que define la belleza y singularidad de ese paisaje, destacando las características morfológicas propias de la raza manchega, así como facetas relacionadas con la producción de esta raza: ordeño, instalaciones, manejo diario, pastoreo,... En este caso, el 1º premio fue para **Dña. Ángeles Cortés Rodríguez**, recayendo el 2º premio en **D. Santiago Orovitg García**.

También hay que destacar la **Subasta Nacional y Bolsa de Sementales y de Corderas de Raza Manchega**, que se celebró el pasado día 22 de mayo, VIERNES, en las que se ofertaron 61 sementales (4 en la Subasta Nacional y 57 en la Bolsa de sementales) y 11 corderas, que resultó, a pesar de la profunda crisis del Sector, un gran éxito, resultando adjudicados 54 machos y 4 corderas. El precio medio no alcanzó el conseguido en ediciones anteriores, pero aún así llegó en la Subasta Nacional a 425€ y 360€ en la Bolsa de Sementales, destacando algunos que sobrepasaron la barrera de los 600€ (SP 080009 de Sánchez Rodríguez C.B. y RN 07600 de AGRAMA-Rebaño Nacional). El lote de corderas (4) se adjudicó en 480€.

• **AGRAMA celebra su Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.** El pasado 18 de junio se celebró en San Clemente, Cuenca, la Asamblea General de la Asociación. Los temas que se trataron durante la **Asamblea General Ordinaria** se basaron en el *resumen de actividades del año 2007* (E.S.R.O.M., Libro Genealógico, Rebaño Nacional, programa de Mejora de Calidad de Leche, Reuniones, Publicaciones,...), la propuesta y aprobación del Presupuesto de Gastos e Ingresos para el año 2008 y la ratificación de los acuerdos adoptados por Junta Directiva, los cuales tienen que ver con la revisión de las condiciones de los reproductores (Centro de Testaje, Bolsa/Subasta), aspectos relacionados con el Control Lechero Oficial, entre otros. El motivo de celebración de la **Asamblea General Extraordinaria** fue las *elecciones a vocalía de Junta Directiva*, con los siguientes candidatos: D. Pedro Sánchez Padilla (Albacete), D. Antonio Jarava Melgarejo (Ciudad Real), D. Manuel Esteso Fernández (Cuenca) y D. Carlos Saavedra García, los cuales se ratificaron por la Asamblea, al no haber más de una candidatura por demarcación territorial.



En la Asamblea General, a la que asisten los socios y el personal de AGRAMA, se repasan y debaten los temas que conciernen a la Asociación.

CERROAL

CERRAJERÍA ROMICA ALBACETE, S.L.

**FABRICACIÓN Y MONTAJE
DE INSTALACIONES GANADERAS**



CINTAS DE ALIMENTACIÓN AUTOBLOCANTES Y ENTRADA LIBRE

COMEDEROS PARA PIENSO UNIFEED

CEBADEROS PARA CORDEROS

AMARRES DE ORDEÑO

MANGAS DE VACUNACIÓN

BEBEDEROS, JAULAS PARIDERAS, BALLAS TELERAS, ETC...

Pol. Ind. Romica, Avda. A, Nave 10 - Apdo. Correos. 5420 - Albacete

Telfs. 967 25 41 74 / 967 52 35 50 - Fax. 967 254183 • e-mail: cerrajeriaromica@telefonica.net



SUBASTA LIBRE y BOLSA DE SEMENTALES DE RAZA OVINA MANCHEGA **FERAGA 2008**



LUGAR:

RECINTO FERIAL (San Clemente, Cuenca),
en la Avda. Miguel Ángel Ruiz Mondéjar (próxima a la Estación de Autobuses)

FECHA Y HORA:

21 DE AGOSTO 2008 (jueves), 12 HORAS

Desde **250 €** (Bolsa de Sementales)
y/o **350 €** (Subasta libre)



CONDICIONES:

ANIMALES SELECTOS para Producción de leche
y Resistencia a Scrapie

GARANTÍA SANITARIA: M3 y M4, diagnóstico sanitario individual
(Brucella ovis y melitensis, Paratuberculosis y Maedi-Visna).

GARANTÍA GENEALÓGICA y GENÉTICA: Confirmación de
paternidad por ADN

EDAD:

4-8 meses (BOLSA) y 8 - 20 meses (SUBASTA)

AYUDA / SUBVENCIONES A COMPRADORES (Serán **DESCONTADAS** de la liquidación)

1) **FUNDACIÓN D.O. QUESO MANCHEGO** (ganaderos inscritos): **120€/ MACHO**

2) **ITAP S.A.** (para ganaderos de la provincia de Albacete):

- **97 €** (machos de edad igual o superior a 7 meses)
- **48,5 €** (menor de 7 meses)

**INFORMACIÓN: ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE GANADO
OVINO SELECTO DE RAZA MANCHEGA, AGRAMA**

Avda. Gregorio Arcos s/n (Recinto I.T.A.P.) 02006 Albacete. Tfno: 967.217436
C/ Castelló, nº 45 28001 Madrid Tfno: 91.5757967